



## Resolución Suprema Nº 004-2020-MC

Lima, 14 de mayo de 2020

### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, con Resolución Suprema N° 009-2019-MC se designó a la señora María Elena del Carmen Córdova Burga en el cargo de Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura;

Que, la mencionada funcionaria ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptarla y designar a la persona que asumirá el mencionado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;



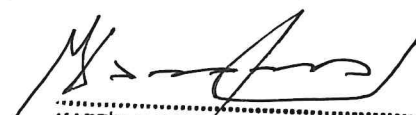
### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por la señora María Elena del Carmen Córdova Burga al cargo de Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar a la señorita Leslie Carol Urteaga Peña, en el cargo de Viceministra de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales del Ministerio de Cultura.

**Artículo 3.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por la Ministra de Cultura.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO  
Presidente de la República

  
SONIA GUILLEN ONEAGLIO  
Ministra de Cultura